

Guayaquil, 28 de febrero del 2019

A los señores Accionistas de:
SOBIESKY S.A.
Ciudad.

[INFORME DE COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente y la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en calidad de Comisario Principal de SOBIESKY S.A., se ha examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente el Estado de Resultado Integral por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi auditoría.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, lo cual me permite informar lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Consideramos que los procedimientos de control interno es adecuada.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados con las normas contables establecidas y con las Normas internacionales de información financieras para Pymes (NIIF Pymes) que son de carácter obligatorio en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de SOBIESKY S.A., así como para la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Bryan Rosado Loor
COMISARIO
C.I. N° 0928750025